

los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en C/ Dr. Manuel de la Concha, s/n, 11071 Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Entidad: Productos Congelados La Janda, S.L.L.  
Dirección: C/ Rivas de Neirás, 4, Vejer de la Frontera.  
Núm. Expte.: RS.0057.CA/05.  
Asunto: Trámite de audiencia en procedimiento administrativo de reintegro iniciado el día 14 de abril de 2009.  
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación del mantenimiento de condiciones de la subvención concedida.

Cádiz, 24 de julio de 2009.- La Delegada, Angelina M.<sup>a</sup> Ortiz del Río.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.*

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Plazos de ingreso de los expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE-100/07, SA Y RE-48/07 y SA Y RE-28/07.

Acuerdo de incoación de los expedientes sancionadores y de reclamación de daños a la carretera: DA-011/09.

Notificación de plazos y sentido del silencio administrativo del recurso de alzada: RA-04/09.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: (Plazos de ingreso).

Expedientado: Marcelo Eusebio J. Fernández.  
Expediente: SA Y RE-28/07.  
Fecha del acto: 29.6.2009.

Expedientado: Juan Encina Rubio.  
Expediente: SA Y RE-48/07.  
Fecha del acto: 29.6.2009.

Expedientada: Ojeda Hormigones Ejido, S.L.  
Expediente: SA Y RE-100/07.  
Fecha del acto: 29.6.2009.

Expedientes sancionadores y de reclamación de daños a la carretera: (Acuerdo de incoación).

Expedientado: Diego Maldonado Fernández.  
Expediente: DA-011/09.  
Fecha del acto: 1.7.09.

Expediente de recurso de alzada: (Notificación del plazo para resolver y sentido del silencio administrativo).

Expedientado: Luis Jesús Rodríguez Alonso.  
Expediente: RA- 04/09.  
Fecha del acto: 1.7.2009.

Durante el plazo de quince días, contactos a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las resoluciones, los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm.a. Consejera de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 27 de julio de 2009.- La Delegada, Alejandra M.<sup>a</sup> Rueda Cruz.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa Presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, lo Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiario: Asterio Muñoz, S.L.  
Expte.: CA/CI/00060/2008.  
Municipio: Algeciras.  
Importe: 9.616,00 euros.

Cádiz, 20 de julio de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2009, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de resolución de reintegro a la entidad que se cita.*

En cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y dada la imposibilidad de notificar a la interesada en el último domicilio conocido, se le notifica a través de este anuncio lo siguiente: